



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**4161**

*Ejecución forzosa del decreto de Alcaldía núm. 2023-9139, de fecha 19.10.2023 por el cual se acordó precintar el uso de vivienda en curso del local con emplazamiento en calle Aragón, 59, bajos, local 1, del término municipal de Eivissa*

Expediente: 19402/2023

Procedimiento: Protección de la Legalidad Urbanística

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2023-9139, de fecha 19 de octubre de 2023, dictado en el expediente indicado más arriba, se acordó precintar el uso de vivienda en curso del local situado en calle Aragón, 59, bajos local 1, del término municipal de Eivissa, con referencia catastral 3779502CD6037N0001DG. Para lo cual se ha dictado el Auto núm. 48/2026, de 20 de marzo, por la Plaza núm. 1 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Palma, por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Eivissa a la entrada a domicilio para la ejecución del mencionado decreto de Alcaldía núm. 2023-9139.

Así mismo, se ha acordado que, previo al mencionado precinto, se lleve a cabo el lanzamiento de las personas ocupantes el día 12 de mayo de 2026, a las 10.00 horas.

Se advierte a las personas ocupantes del inmueble que tendrán que proceder a la retirada de los muebles y enseres existentes con anterioridad a la fecha señalada, con la advertencia que, en caso contrario, se les dará el tratamiento de residuos.

De conformidad con lo que dispone el artículo 45.1, letra a), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la presente publicación produce los efectos de notificación a las personas interesadas.

El texto íntegro del decreto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa.

Eivissa, documento firmado electrónicamente (27 de abril de 2026)

**El alcalde**

(Rafael Triguero Costa)

